



"Ciencia de las costumbres. Parte de la Filosofía que trata sobre Moral y de las obligaciones del hombre"¹.

Asimismo la Enciclopedia Jurídica de Omeba al referirse al concepto de Etica, señala lo siguiente:

"Dos son en la actualidad, las significaciones que se confieren al vocablo:

- a) En un sentido amplio el término ético alude, con función adjetiva, a los actos humanos, a sus objetivaciones y a las normas referibles a los dos órdenes de conducta fundamentales en la vida plenaria del hombre: el Derecho y la Moral. En este sentido son consideradas como disciplinas éticas la Ciencia del Derecho y la Doctrina Moral.*
- b) En un sentido estricto del vocablo ético refiérese, con la misma función adjetiva a los actos humanos, a sus objetivaciones y las normas que constituyen determinado sistema de conducta moral. En este sentido la Etica se integra única específicamente con la doctrina Moral"².*

4. Que, asimismo es importante para ubicarnos debidamente en el accionar del TNED citar los conceptos doctrinarios que la doctrina señala respecto a la Disciplina, para este efecto citaremos nuevamente a Cabanellas y Omeba, en donde se señala las siguientes definiciones:

"Disciplina.- Cumplimiento u observancia de leyes, reglamentos, mandatos u órdenes, especialmente en las instituciones armadas y en la iglesia"³.

"Disciplina.- Su sentido generalizado. Son muy diversas las acepciones del vocablo, aunque todas responden a una idea cabal de poner algo en orden, uniformar, etcétera. El diccionario nos da la noción de doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral. Observancia de las leyes y ordenamientos de una profesión o instituto, que tiene mayor uso hablando de la milicia y de los estados eclesiásticos secular y regular. Proviene del latín disciplina"⁴.

¹ DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DE DERECHO USUAL. Cabanellas Guillermo. Tomo III. Editorial Heliasta. 21ava. Edición. 1989. Pag. 600.

² ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA. Tomo XI. Editorial Bibliográfica Omeba Buenos aires Argentina. 2006. Pag. 259-260.

³ DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DE DERECHO USUAL. Cabanellas Guillermo. Tomo III. Editorial Heliasta. 21ava. Edición. 1989. Pag. 267-268.

⁴ ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA. Tomo VIII. Editorial Bibliográfica Omeba Buenos aires Argentina. 2006. Pag. 917.